

DESIGUALDAD DE GÉNERO: EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

GENDER INEQUALITY: EFFECTS OF PRISIONALIZATION ON WOMEN DEPRIVED OF LIBERTY

DIANA DERLY HURTADO PEÑA¹⁴
Universidad Santo Tomás
diana.hurtadop@usantoto.edu.co

YURANY FERNANDA OSSA GONZALEZ¹⁵
Agencia para la reincorporación y la normalización
yuranyossa@reincorporación.gov.co

DOI: 10.24267/9789585120242.4

¹⁴ Psicóloga, Especialista en Psicología Forense, Magister en Psicología Jurídica Docente de la Universidad Santo Tomás diana.hurtadop@usantoto.edu.co

¹⁵ Psicóloga, Magister en Psicología Jurídica Agencia para la reincorporación y la normalización yuranyossa@reincorporación.gov.co

CAPÍTULO 4 / PÁGS. 70-83

RESUMEN

El presente escrito, resultado de uno de los objetivos específicos de una investigación denominada: "Relación entre prisionalización, ansiedad, depresión y estrategias de afrontamiento en internas del ERON – Sogamoso", de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, pretendió describir el estado de prisionalización, en una población penitenciaria femenina del establecimiento de mediana seguridad con reclusión de mujeres de Sogamoso, en edades entre los 20 y 55 años, con condenas de hasta 24 años, con una permanencia anterior en prisión intramural mínima de 1 año. Los instrumentos utilizados para la medición de la prisionalización, la ansiedad y la depresión fueron: La escala de medición de prisionalización, Crespo (2006), el inventario de Depresión de Beck BDI - II, y el cuestionario de Ansiedad Estado - Rasgo IDARE. Además, para complementar la información se usó una Ficha sociodemográfica. Como resultado se encontró un nivel alto en los efectos de la prisionalización, como fenómeno que a pesar de que depende del contexto penitenciario y de las variables individuales en las mujeres evidencia un impacto mayor, dadas las condiciones de diferencia de género, en donde su estado mental es más susceptible.

Palabras claves:

Ansiedad, Depresión, Mujeres privadas de la libertad, Prisionalización.

ABSTRACT

This paper, the result of one of the specific objectives of an investigation called: "Relationship between prisionalization, anxiety, depression and coping strategies in ERON - Sogamoso inmates", quantitative approach, non-experimental design, sought to describe the state of Prisionalization, in a female prison population of the medium-security establishment with imprisonment of Sogamoso women, between the ages of 20 and 55, with sentences of up to 24 years, with a previous stay in a minimum intramural prison of 1 year. The instruments used for the measurement of prisionalization, anxiety and depression were: The scale of prisionalization measurement, Crespo (2006), the Beck BDI - II Depression inventory, and the State Anxiety - Trait IDARE questionnaire. In addition, a sociodemographic file was used to complement the information. As a result, a high level was found in the effects of prisionalization, as a phenomenon that although it depends on the prison context and the individual variables in women shows a greater impact, given the conditions of gender difference, where their status Mental is more susceptible.

Keywords:

Anxiety, Depression, Women deprived of liberty, Prisionalization.

INTRODUCCIÓN

El escrito base de la ponencia expuesta surge de uno de los objetivos específicos de una investigación que planteó como objetivo general, estimar la existencia de la relación, entre la prisionalización, la ansiedad, la depresión y las estrategias de afrontamiento en población penitenciaria femenina del Establecimiento de Mediana Seguridad con reclusión de mujeres de Sogamoso, en edades comprendidas entre los 20 y 55 años, con condenas de hasta 24 años, (Hurtado, D. & Ossa, Y. 2019).

Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, se empleó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, con el fin de llevar a cabo el análisis de variables y estimar la relación existente; en primer lugar, se diligenció una ficha sociodemográfica, posteriormente se evaluaron los efectos de la prisionalización por medio de la Escala de Medición de prisionalización, Crespo(2006), la depresión con el Inventario de Beck BDI -II, la ansiedad por medio del Cuestionario Estado Rasgo IDARE y las estrategias de afrontamiento por medio de la Escala de Estrategias Coping Modificada, EEC – M. y por último se estimó la relación existente entre las diferentes variables evaluadas.

Basados en las diferentes mesas temáticas que hacen parte del congreso sobre Comunicación y Derecho organizado por la Universidad de Boyacá, nos centramos en uno de los objetivos específicos de la investigación como parámetro para poder hablar de la desigualdad

de género. El objetivo específico presenta la descripción del estado de prisionalización de la población objeto de estudio.

Para el desarrollo de la ponencia abordamos inicialmente un panorama acerca de la prisionalización; con el fin de indagar sobre los efectos que se podían presentar en las mujeres privadas de la libertad, basados en el proceso adaptativo.

El contexto penitenciario colombiano evidencia dificultades de diferente índole que interfieren en el objetivo principal del INPEC, fundamentado en ofrecer una intervención que asista procesos de resocialización y la disminución de la reincidencia cuando los internos logran la libertad; pese a los esfuerzos por llevar a cabo un tratamiento de resocialización dichas problemáticas persisten, quizá generando dudas acerca del diseño de la intervención que se hace como institución. Dentro de los aspectos que pueden generar éstas dificultades están la falta de políticas públicas que atiendan a las necesidades del sistema penitenciario, la falta de voluntad política, insuficientes recursos presupuestales y la corrupción (INPEC, s,f).

La población carcelaria va en aumento y los recursos físicos y humanos se hacen insuficientes, lo cual genera dificultades en la convivencia. (INPEC, s,f), y lo vemos reflejado en los diferentes eventos violentos que a diario se presentan en este tipo de contextos sin importar el tipo, es decir si son leves o graves. La sobrepoblación y el colapso de las cárce-

les colombianas son elementos integrados e inseparables de la vida en prisión, al igual que sus efectos perniciosos (Arenas y Cerezo, 2016).

El fenómeno de prisionalización, es uno de los aspectos que puede influir en la convivencia de las personas privadas de la libertad, pues da respuesta a su adaptación al medio penitenciario. Según Echeverri (2010) se denomina prisionalización "al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria" (p. 158). Dadas estas circunstancias, el comportamiento de las personas en prisión intramural estaría relacionada con este tipo de subcultura y de acuerdo a la situación podrían presentarse dificultades, entre ellas la violencia y las necesidades de utilizar estrategias de afrontamiento. Sin embargo, cuando el estrés es superior a los mecanismos de afrontamiento y de adaptación del individuo, se produce una sintomatología donde el estrés, la depresión y la ansiedad son las condiciones primarias para desarrollar los efectos por la prisionalización (Echeverri, 2010).

La prisionalización es una variable interviniente en la conducta del interno que afecta a casi todas las personas que ingresan a prisión con una intensidad diferente (Sarmiento, Barrios y Jiménez, 2015). En este proceso se adopta, confronta e interiorizan aspectos del contexto penitenciario produciendo transformaciones a nivel psicológico, como tensión emocional y presión que

frente al carecimiento de un manejo adecuado de la situación puede desencadenar síntomas depresivos y ansiosos (Echeverri, 2010).

Dentro de los temas de estudio de la prisionalización se resalta el cambio en las cogniciones, la salud mental y física, pautas de comportamientos, entre otros factores, que una persona sufre al momento de ingresar a prisión (Sarmiento, Barrios y Jiménez, 2015). De igual forma, el hecho de enfrentar situaciones con alteración de la imagen corporal, exageración de la situación, alteraciones en la sexualidad y riesgo de suicidio en prisión (Ruiz citado por Tamara et al., 2011).

La clasificación de la prisionalización se presenta de dos formas: la superficial, conceptualizada como el resultado de un proceso de adaptación normalizado, que no puede definirse como patológico; y la definida, caracterizada por una dificultad permanente de adaptación al medio, forjando consecuencias patológicas más intensas y extendidas en el tiempo (Echeverri, 2010)

Según (Rincón y Manzanares citado por Lucero, 2009) los efectos de la prisionalización afectan varias áreas de la persona. Dentro de las que se encuentran:

Área biológica. Relacionado con el aumento del instinto de ataque dado que no es posible la huida; dificultades para conciliar el sueño; problemas de privación sexual y sensorial (visión, auditivo, gusto y olfativo).

Área psicológica. Se manifiesta con la pérdida de la autoestima, deterioro de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida y la dependencia.

Área social. Que tiene que ver con la contaminación criminal, alejamiento familiar, laboral, aprendizaje de supervivencia extrema (mentir, dar pena, entre otros).

Por otra parte, según (Caballero citado por Echeverri, 2010, p.232-235) existen factores a tener en cuenta en cuanto al fenómeno de prisionalización, dichos factores son:

Edad. Se puede entender como la acumulación de experiencias propias de la trayectoria de vida del privado de la libertad, que facilitan la adaptación a la vida en prisión.

Nivel cultural. Son todas las capacidades y conocimientos personales adquiridos por la persona privada de la libertad, que le dan herramientas para la adaptación y un imaginario diferente de lo que será el cumplimiento de la condena.

Trayectoria penal. Hace referencia al interno que es reincidente, quien tendrá menos efectos al ingresar por segunda vez a la prisión.

Es probable que, al situarse en un contexto posiblemente hostil, con pérdida de la intimidad y bajo el esfuerzo por la convivencia,

se genere malestar provocando así mayores niveles de ansiedad y/o depresión y por ende podrían llegar a relacionarse como efectos del fenómeno de prisionalización.

Dicho fenómeno de prisionalización, puede estar acorde a la situación y da respuesta a la adaptación de la persona al medio penitenciario, la prisionalización institucional, puede llegar a despojar al interno de valores, actitudes, comportamientos y características propias y reemplazarlas por costumbres, gestos, tradiciones, entre otras; del contexto penitenciario (Echeverri, 2010). Evidenciando que, al estar internos en una cárcel, se pueden presentar tales efectos y de acuerdo al uso de estrategias de afrontamiento, se pueden llegar o no a desencadenar algunos trastornos como la ansiedad y la depresión.

Partiendo de lo anteriormente descrito, es evidente que el ingreso a establecimientos carcelarios o penitenciarios, se constituye en un proceso en donde el individuo debe hacer una valoración del contexto y de acuerdo a ello generar estrategias que permitan afrontar y disminuir el estrés, al utilizar las estrategias equivocadas es probable que el estrés aumente y se generen problemáticas de mayor impacto repercutiendo en la salud mental de las mujeres privadas de la libertad (Echeverri, 2010).

Dentro de las enfermedades mentales que pueden padecer las mujeres privadas de la libertad, está la ansiedad, considerada como una respuesta emocional que se presenta en el sujeto

ante situaciones que percibe o interpreta como amenazantes o peligrosas, aunque en realidad no se pueden valorar como tal, esta manera de reaccionar de forma no adaptativa, hace que la ansiedad sea nociva porque es excesiva y frecuente (Virues, 2005).

La depresión es otra enfermedad mental común en el contexto penitenciario y es definida por la Organización Mundial de la Salud-OMS (s.f) como un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.

Los resultados de la evaluación de la prisionalización, presentan niveles altos, en donde el 93.3% se encuentra en un nivel 3 y el 6.3% en un nivel 4 que equivale al más alto. De la misma manera, la ansiedad como estado y ansiedad como rasgo presentan niveles altos y medios, no se obtuvo niveles bajos. La ansiedad como estado indicó que en el momento de la aplicación el 80% presentaban síntomas de ansiedad; en cuanto a la ansiedad como rasgo, más del 90% de las evaluadas se siente o suele estar bajo síntomas de ansiedad. Los niveles de depresión encontrados fueron moderados en un 26.6%, leves en un 43.3% y mínimos en un 30%.

METODOLOGÍA

Diseño del Estudio. El estudio en el que se basó la ponencia presentada se cuestionó con

la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre prisionalización, ansiedad, depresión y estrategias de afrontamiento, en mujeres privadas de la libertad en edades entre los 20 y 55 años de edad, con condenas de hasta 24 años, del ERON con reclusión de mujeres de Sogamoso? es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de tipo correlacional de regresión múltiple, pues según la definición propuesta por Hernández, Fernández & Baptista (2014), tenía como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

Participantes. 30 mujeres privadas de la libertad que se encuentren en el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso con condenas de hasta 24 años y con edades entre los 20 y 55 años.

Criterios de Inclusión. Mujeres, con edades entre los 20 y 55 años, con condenas de hasta 24 años, mujeres privadas de la libertad del ERON de Sogamoso, con un nivel educativo que se encuentra en la básica primaria y con permanencia en un ERON de por lo menos 1 año.

Criterios de Exclusión. Presencia premorbidada de Trastornos de Ansiedad y Depresión al ingreso a la cárcel de Sogamoso, con un nivel educativo por debajo de la básica primaria y con permanencia en un ERON menor a 1 año.

Tipo de muestreo. No probabilístico con una estrategia de sujetos tipo, debido a que se deben cumplir las características de la muestra objeto de la investigación.

Descripción de la muestra por variables sociodemográficas, años de condena y años de permanencia en prisión intramural. La edad de las participantes está en un rango entre los 20 y 30 años, su estado civil infiere que la mitad se encuentran en unión libre, seguido por las solteras con un 33.3%, el 7.40% está casada y por último, en igual proporción con 3.7% divorciadas y viudas. El nivel educativo, evidencia que alrededor del 96% se concentra en estudios entre primaria y secundaria al mismo tiempo; el número de hijos es de 1 a 4 hijos. En lo atinente a los años de condena de las mujeres privadas de la libertad se evidencia que van desde los 2 hasta los 24 años, y por último la caracterización arroja que en cuanto a la permanencia en prisión hay un estimado de mínimo de 1 hasta 6 años, como se muestra en la tabla 2.

Instrumentos

Ficha sociodemográfica. Esta ficha se elaboró de acuerdo a las necesidades de datos de la investigación.

Escala de medición de Prisionalización, Crespo (2006). Consta de 27 ítems, en donde el puntaje mínimo es 27 correspondiente a nivel 1 de prisionalización, es decir nada prisionalizado y el puntaje máximo es 108 correspondiente a nivel 4 de prisionalización, es decir máxima

prisionalización. Validez de constructo óptimo con un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.8225 de alta consistencia interítems.

Inventario de Beck (BDI - II). Es una escala de autoevaluación que valora fundamentalmente los síntomas clínicos de melancolía y los pensamientos intrusivos presentes en la Depresión. Es la que mayor porcentaje de síntomas cognitivos presenta, destacando además la ausencia de síntomas motores y de Ansiedad. Las puntuaciones mínima y máxima en el test son 0 y 63. Se han establecido puntos de corte que permiten clasificar a los evaluados en uno de los siguientes cuatro grupos: 0-13, mínima depresión; 14-19, depresión leve; 20-28, depresión moderada; y 29-63, depresión grave.

Cuestionario de Ansiedad Estado – Rasgo (IDARE). Basado en dos ejes fundamentales:

Ansiedad como estado (A/E): evalúa un estado emocional transitorio, caracterizado por sentimientos subjetivos, conscientemente percibidos, de atención y aprensión y por hiperactividad del sistema nervioso autónomo.

Ansiedad como rasgo (A/R): señala una propensión ansiosa, relativamente estable, que caracteriza a los individuos con tendencia a percibir las situaciones como amenazadoras.

Procedimiento

El procedimiento a seguir en el proyecto de investigación se plantea en cinco fases de la siguiente manera:

Fase I: Propuesta, aprobación del proyecto y elección de instrumentos

Se llevó a cabo la propuesta de investigación, la cual fue aprobada, por lo que se procedió a elegir los instrumentos teniendo en cuenta su validez y confiabilidad.

Fase II: Contacto Institucional

Se llevó a cabo el contacto con las directivas del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Sogamoso, solicitando autorización para la realización de la investigación.

Se socializó la investigación y los instrumentos a aplicar.

Se llevó a cabo la elaboración de un consentimiento informado (Apéndice A) y la ficha sociodemográfica. (Apéndice B)

Fase III: Recolección de información y aplicación de instrumentos

Recolección de información por medio de la ficha sociodemográfica, complementada con la sistematización integral del sistema penitenciario y carcelario del INPEC, firma del consentimiento informado. Aplicación de la escala de medición de Prisionalización, Crespo (2006), la escala de estrategias coping modificada EEC – M, el inventario de Beck BDI - II, el inventario rasgo – estado IDARE.

Fase IV: Sistematización y análisis de resultados

Para la sistematización de resultados se utilizó el programa estadístico STATA, diseñado para investigadores profesionales.

Fase V: Discusión y elaboración final del trabajo escrito de la investigación para su socialización.

En este apartado se llevó a cabo el análisis de los resultados obtenidos de la sistematización de los mismos con el ánimo de encontrar las posibles o no relaciones existentes entre las variables planteadas.

Consideraciones éticas

En todas las etapas de la investigación se observarán y cumplirán los principios rectores del ejercicio de la psicología en Colombia, contemplados en el Manual Deontológico y Bioético del psicólogo y Ley 1090 (Congreso de la República, 2006), tales como autonomía (respeto a los participantes y su dignidad), de beneficencia, no maleficencia, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad. Se contó previamente con la autorización de las directivas del Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso ERON. Asimismo, se obtuvieron los consentimientos respectivos de las participantes. A los directivos de Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso ERON como a las participantes se les informó de todos los aspectos de la investigación que pudiesen influir en la voluntad de

participar, haciéndoles saber que se podían retirar de la investigación cuando ellas lo desearan. Se protegerán a las participantes de cualquier malestar físico y/o mental, daño y/o peligro que puedan derivarse de los procedimientos de la investigación. Asimismo, al término de la investigación tanto a los directivos del Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso ERON como a los participantes se les informará sobre los resultados de la investigación y de las recomendaciones del caso. Todo lo anterior, con el conocimiento y aplicación de las regulaciones gubernamentales y la ética profesional con respecto al estudio de la conducta con participantes humanos en especial con los parámetros contenidos en la Resolución número 8430 (del Ministerio de Salud, 1993) "Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la investigación en seres humanos" y en la Ley 1090 (Congreso de la República, 2006), "por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología y se adopta su código deontológico y bioético". De acuerdo con la anterior resolución esta investigación es de riesgo mínimo para los participantes.

RESULTADOS (ANÁLISIS)

En este apartado se presenta una descripción de los resultados obtenidos de la aplicación de la escala de medición de Prisionalización de Fredy Crespo de 2006. El inventario de Beck (BDI) y el cuestionario de ansiedad estado – ansiedad rasgo

IDARE. Partiendo de la aclaración de que no se tendrán en cuenta datos sobre estrategias de afrontamiento, pues la ponencia solo se basó en la descripción del estado de prisionalización de las mujeres privadas de la libertad que hicieron parte de la investigación.

El análisis estadístico se realizó con el programa STATA, versión 15, de acceso gratuito, en donde se tomaron medidas descriptivas como porcentajes, medias, medianas y desviaciones típicas, comparaciones y correlaciones.

Basados en el procedimiento estadístico de los datos, se obtuvieron los siguientes resultados, partiendo en primer momento de la caracterización de la población analizada, posteriormente un análisis descriptivo, ya que hasta este momento de la investigación compete el escrito de la ponencia presentada en el congreso.

CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE LA POBLACIÓN

| | Descripción | Porcentaje |
|---------------------|-------------|------------|
| Edad | 20-30 | 40.74% |
| | 31-40 | 22.22% |
| | 41-50 | 18.51% |
| | 51-60 | 18.51% |
| Estado civil | Soltera | 33.33% |
| | Casada | 7.407% |
| | Viuda | 3.704% |
| | Divorciada | 3.704% |
| | Unión libre | 51.85% |

| Descripción | Porcentaje | |
|---------------------------------------|------------|--------|
| Nivel académico | Primaria | 30.77% |
| | Secundaria | 65.38% |
| | Posgrado | 3.846% |
| Número de hijos | 0 | 7.407% |
| | 1 | 22.22% |
| | 2 | 22.22% |
| | 3 | 18.52% |
| | 4 | 22.22% |
| | 5 | 3.704% |
| | 6 | 3.704% |
| Permanencia prisión intramural | 1 – 3 años | 74.07% |
| | 4-5 años | 18.52% |
| | 6 - años | 7.407% |

Fuente: elaboración propia

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS VARIABLES

| Variable | Obs | Media | Desviación estándar | Mínimo | Máximo |
|--------------------------------------|-----|----------|---------------------|--------|--------|
| Empleo de la violencia | 30 | 21.67857 | 3.991227 | 13 | 28 |
| Estructuro de poder Normativa | 30 | 13.60714 | 1.396803 | 10 | 16 |
| | 30 | 36.92857 | 3.149704 | 30 | 42 |
| Ansiedad estado | 30 | 41.42857 | 6.930494 | 32 | 65 |
| Ansiedad rasgo | 30 | 45.67857 | 6.981741 | 34 | 64 |
| Beck | 30 | 14.78571 | 6.390717 | 3 | 28 |

Fuente: elaboración propia

Los resultados de la evaluación de la prisionalización, presentaron niveles altos, en donde el 93.3% se encuentra en un nivel 3 y el 6.3%

en un nivel 4 que equivale al más alto en la escala de prisionalización de Crespo (2006).

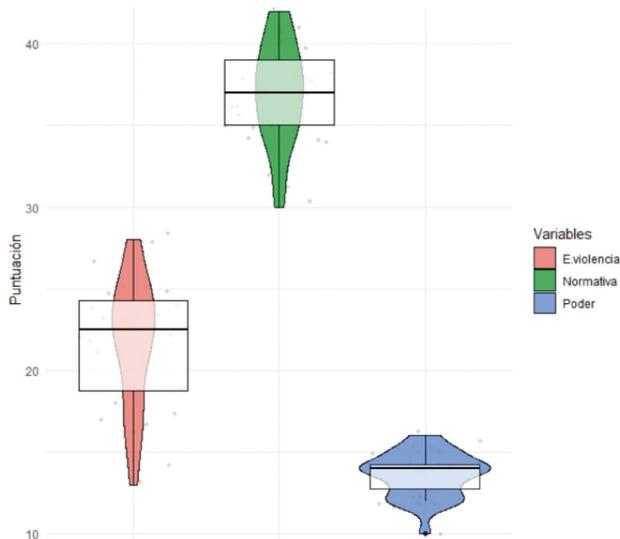
Los resultados obtenidos de la aplicación de la escala de medición de prisionalización de Freddy Crespo (2006), están distribuidos de acuerdo a las tres variables del instrumento de la siguiente manera: Empleo de la violencia, se encuentran en un nivel superior evidenciando un alto grado de violencia en la convivencia de las mujeres privadas de la libertad. De igual manera, los resultados son similares para el caso de la variable de estructura de poder. Por otra parte, en cuanto a la variable de normativa los puntajes obtenidos refieren que hay diversidad frente a la perspectiva de las normas y las conductas como respuesta a las mismas.

Las mujeres privadas de la libertad presentan alto grado de violencia, lo cual se manifiesta en el 50 % de los puntajes superiores que se encuentran aglomerados en un rango de 24 a 28 puntos.

En cuanto a la Normativa, no existe mayor dispersión en los puntajes, lo cual hace más consistente el grado de distribución de los datos, por lo tanto, se observa que en todas las fracciones los puntajes no presentan ninguna inclinación hacia un cuartil.

Frente a la estructura de poder se destaca que el 25 % de los puntajes se concentran en 14 puntos, como se observa entre la mediana y el cuartil superior.

PRISIONALIZACIÓN – ESCALA DE PRISIONALIZACIÓN DE CRESPO (2006)

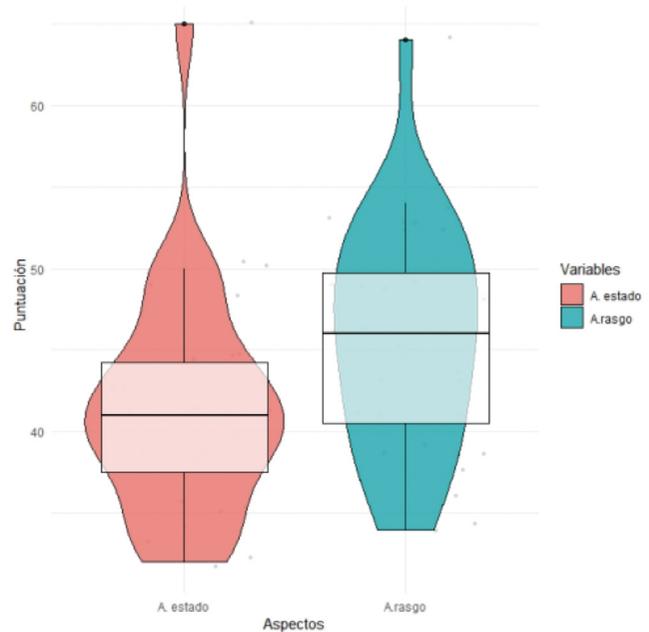


Fuente: elaboración propia

Ansiedad estado

Tal parece que en todos los cuartiles el comportamiento de los puntajes es normal excepto por el puntaje atípico de 65, lo cual puede distorsionar patrones de ansiedad estado.

ANSIEDAD – IDARE – ANSIEDAD RASGO / ANSIEDAD ESTADO

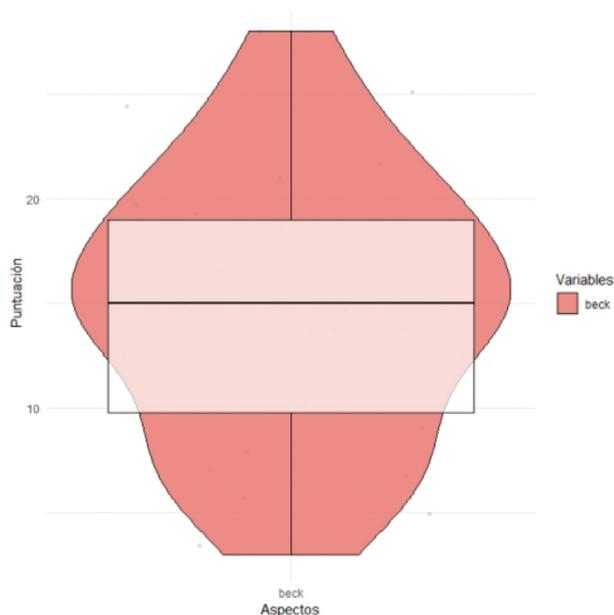


Fuente: elaboración propia

Ansiedad rasgo

A pesar de que también se presenta un puntaje atípico de 64, se alcanza a apreciar que existe una mayor concentración en los altos puntajes, es decir, alrededor de la segunda mitad de los puntajes se encuentra entre 46-54, dejando a un lado el valor atípico.

DEPRESIÓN – BDI II



Fuente: elaboración propia

En este caso el Inventario de Depresión de Beck, presenta puntajes concentrados en 50 % en el cuartil inferior-cuartil superior, entre 9 y 19 puntos, es decir que las mujeres privadas de la libertad presentan grados de depresión entre moderados, leves y mínimos en general. Se destaca que no hay niveles altos.

CONCLUSIONES

Se encuentra que el estado de prisionalización, descrito como la adopción de costumbres y conductas propias de la privación de la libertad, se enfoca especialmente en el empleo de la violencia y la estructura de poder, y en menor medida en la variable Normativa, aspectos que son respuestas o reacciones psicológicas proporcionadas por el cambio del entorno del individuo cuando ingresa al establecimiento carcelario, en este sentido se puede inferir que lo hallado con la muestra concuerda en lo propuesto por Echeverry (2010) donde describe que "En mayor o menor medida todo ser humano asumirá, durante su permanencia allí, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión".

El estado de prisionalización, en las mujeres privadas e la libertad produce efectos a nivel psicológico y somático lo cual puede contribuir potencialmente de acuerdo a su nivel, al desarrollo de enfermedades mentales.

El tratamiento penitenciario aún carece de la implementación de una efectiva estrategia de resocialización con una perspectiva de género.

Las principales consecuencias que recaen en las mujeres son producto de la realidad del encierro, que afectan de manera diferente a los hombres.

Las principales áreas afectadas de las mujeres que están en niveles altos de prisionalización están centradas en sus esferas personales y colaterales.

REFERENCIAS

- Acosta, D. (1996). *Sistema Integral de tratamiento progresivo penitenciario*. Bogotá, D.C.: Ediciones INPEC.
- Añaños Bedriñana, F. T. & García Vita, M. M. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 109-124.
- Arenas, L. & Cerezo, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 175-195
- Aristizábal, E. T., Ríos García, A. L., & del Pozo Serrano, F. J. (2016). Evaluation of Mental Health, gender and social education in female inmates from the Rehabilitation Center for women El Buen Pastor in Barranquilla (Colombia). *Revista Salud Uninorte*, 32(2), 256-267.
- Barrientos S, A. (2017). Exclusión, mujeres y prisión en Colombia: Un caso en el Caribe colombiano. Barranquilla, Editorial Universidad del Norte. *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 313-316 Universidad de Granada Granada, España
- Cajamarca, J.; Triana, J.; & Jiménez-Jiménez, W. A. (2015). Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo. *Enfoques*, 1(2).
- Crespo, F. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 77-94.
- Cuyay, A., Niño, N., Díaz, D. & Ramírez, L (2017). Trastorno mental en el contexto carcelario y penitenciario. *Revista carta comunitaria*, volumen 25 número 143, p. 77-88. Fundación universitaria Juan Corpas.
- Defensoría del Pueblo (2015) Informe Atención En Salud Mental A Población Privada De La Libertad 2015. <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Atencion-en-salud-mental-2015.pdf>
- Echeverri - Vera, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166. Recuperado de <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/375>
- González, A.E (2001). Consecuencias de la Prisionalización, CENIPEC N° 21, pp. 9-22, Mérida, Venezuela.
- Martinez, M. (2014). Principales consecuencias que enfrentan las mujeres sujetas a prisión preventiva, en el municipio de Huehuetenango. Tesis de grado
- Mikulic, I. & Crespi, M. (2004). Contexto carcelario: un estudio de los estresores y las respuestas de Afrontamiento en detenidos primarios y reincidentes. XII Anuario de investigaciones, p. 211 – 21.

Rambal S., M.; Madariaga O., C. & Ibáñez N., L. M. (2014). Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano (2012). *Revista Criminalidad*, 56 (3): 45-57.

Ruiz, J. (1999). "Estrés en prisión y factores psicosociales". En: Colombia Revista Colombiana De Psicología, ed: Universidad Nacional De Colombia Sede Bogota v.8 fasc. p.120 - 130.

Rubio, M. (2019). Estrategias de afrontamiento al estrés y bienestar psicológico en internos por el delito contra el patrimonio del establecimiento penitenciario Tarapoto, 2018. Tesis de grado.

Sarmiento, J. E., Barrios, J. J., & Jiménez, W. A. (2015). Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo. *Enfoques*, 1(2), 54-82.

Tamara, M. y Cols. (2011). Caracterización y Perforación Criminológica y Penitenciaria de la Población Condenada y Privada de la Libertad en Los Establecimientos de Reclusión del INPEC y Propuesta para el Direccionamiento del Tratamiento Penitenciario en Colombia. *Revista INPEC*, 20-21. Recuperado de http://www.inpec.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob_page.show?_docname=2893_094.PDF